



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO

ACTA No. 30

Acta número 30 Vigésima quinta de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día viernes 06 de marzo del 2026, siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos del día antes citado, previamente convocados por el Presidente Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la trigésima sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, y demás relativos del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Esteban Martínez Serrano, María Elena Ramírez Silva, Juan Luis Mena Villalpando, Juana Adriana Zermeño Vargas, Miguel Ángel Peña Estrada, Alma Elia Barba López, Otilio Arellano Valadez, María Alejandra Trujillo Velázquez, Laura Ramírez Rojas, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.
- III. Autorización para realizar el pago por uso y aprovechamiento de aguas nacionales a la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, correspondiente al primer trimestre del año 2026, de los pozos La Ladera y El Puente.
- IV. Autorización para suscribir Convenio de Colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de obra pública con recurso del Fondo Común Concursable para la Infraestructura, FOCOCI 2026, así como autorizar a los funcionarios que intervengan en la firma del convenio correspondiente.
- V. Autorización para suscribir Convenio de Colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de obra pública con recurso del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, FISE 2026, así como autorizar a los funcionarios que intervengan en la firma del convenio correspondiente.
- VI. Autorización para invertir en la compra, reemplazo y mantenimiento de equipos, torre de base y sistema de radiocomunicación de Seguridad Pública

Juan Luis Mena
María Elena Ramírez
A. Elia Barba L.
Ma. Alejandra Trujillo

Juana Adriana Zermeño Vargas
Esteban Martínez Serrano



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO

ACTA No. 30

- Municipal, con recursos de la cuenta Fortamun 2026.
- VII. Solicitud de la Lic. Martha Graciela Ramírez Silva, directora de Prevención Social de apoyo económico para los gastos de su parto.
 - VIII. Solicitud del C. Rogelio Soto Ramírez, velador del rastro municipal.
 - IX. Solicitud del C. Alonso Murillo Gutiérrez, de apoyo para la condonación de la gaveta de su esposa fallecida.
 - X. Asuntos varios.
 - XI. Clausura de la Sesión.

Primer punto. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicitó a la Secretaria General, Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 10 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edificio, encontrándose ausente la regidora Juana Adriana Zermeño Vargas. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, correspondiente al día viernes 06 de marzo del 2026 dos mil veintiséis y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo punto. Propuesta del orden del día y en su caso aprobación. La Secretaria General Lic. Yareny de los Ángeles Echevarria Chico somete a votación la aprobación del orden del día siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora C. Juana Adriana Zermeño Vargas.

Tercer punto. Autorización para realizar el pago por uso y aprovechamiento de

Ma. Alejandra Trujillo

[Firma]

[Firma]

A. Eliza Barba
Yareny C.

María Elena Ramírez

Esteban Martínez Serrano

[Firma]

Juana Adriana Zermeño Vargas

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 30

aguas nacionales a la Comisión Nacional del Agua, CONAGUA, correspondiente al primer trimestre del año 2026, de los pozos La Ladera y El Puente.

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la autorización para realizar el pago por concepto de derechos por uso y aprovechamiento de aguas nacionales ante la Comisión Nacional del Agua, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, respecto de los pozos denominados "La Ladera" y "El Puente", mismos que abastecen a la cabecera municipal. De igual forma, se solicita la ratificación del pago correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2025, mismo que fue realizado en el mes de diciembre del año inmediato anterior, sin haberse sometido previamente a autorización del Pleno. Informa que dichos pagos se realizan de manera trimestral, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en materia de uso y aprovechamiento de aguas nacionales. Considera pertinente dejar asentado en acta que, derivado de la reciente visita de personal de la Comisión Estatal del Agua, se llevó a cabo la revisión del proyecto de la red de agua potable correspondiente al pozo San Felipe, consistente en la línea de conducción hacia el tanque elevado ubicado en la parte alta del cerro, con el objetivo de abastecer a las localidades de San Felipe, Cañada Honda, Canales y San Miguel. Dicho proyecto fue gestionado a través del programa PROAGUA y se encuentra en proceso de ejecución por parte de la instancia estatal.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora C. Juana Adriana Zermeño Vargas.

Cuarto punto. Autorización para suscribir Convenio de Colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de obra pública con recurso del Fondo Común Concursable para la Infraestructura, FOCOCCI 2026, así como autorizar a los funcionarios que intervengan en la firma del convenio correspondiente.

Ma. Alejandra Trujillo
Yaremy C

A. Elizabandal

Esteban Martínez Serrano

María Elena Ramírez

Juan Luis Mena
Zermeño Vargas

Juana Adriana Zermeño Vargas



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 30

El Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la autorización para suscribir Convenio de Colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de obra pública con recurso del Fondo Común Concursable para la Infraestructura, FOCOCI 2026, así como autorizar a los funcionarios que intervengan en la firma del convenio correspondiente. Así mismo, solicita la autorización para que el Municipio reciba y ejerza los recursos económicos derivados de dicho fondo, estimándose de manera inicial un monto aproximado de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), sin perjuicio de que dicha cantidad pueda incrementarse conforme a las gestiones adicionales que se encuentran en trámite ante las instancias correspondientes.

El punto se somete a votación, siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora C. Juana Adriana Zermeño Vargas.

Quinto punto. Autorización para suscribir Convenio de Colaboración y Participación con el Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de obra pública con recurso del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, FISE 2026, así como autorizar a los funcionarios que intervengan en la firma del convenio correspondiente.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para que el Municipio celebre Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, con cargo a recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) ejercicio fiscal 2026, para la ejecución de obra pública, en apego a lo establecido a los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México.

Maria Alejandra Trujillo

[Firma]

A. Elia Barba
Yacany C.

[Firma]
María Elena Ramírez

[Firma]

Esteban Martínez Serrano
Juana Adriana Zermeño Vargas

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 30

De igual forma, solicita la autorización para que dichos recursos sean destinados a la ejecución de obra pública dentro del municipio, conforme a la normativa aplicable, privilegiando a la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema. Asimismo, se solicita la autorización para facultar al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, o a quienes legalmente los sustituyan, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriban el convenio correspondiente y todos los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento. Finalmente, se propone autorizar que, en caso de que por parte de la instancia correspondiente se requiera alguna redacción específica del presente acuerdo, ésta pueda adecuarse en los términos solicitados, siempre y cuando no se modifique el sentido sustancial del mismo.

El punto se somete a votación, siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora C. Juana Adriana Zermeño Vargas.

Sexto punto. Autorización para invertir en la compra, reemplazo y mantenimiento de equipos, torre de base y sistema de radiocomunicación de Seguridad Pública Municipal, con recursos de la cuenta Fortamun 2026.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la aprobación para llevar a cabo la adquisición, reemplazo y mantenimiento de la torre base, cableado, antenas y equipos del sistema de radiocomunicación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) correspondiente al ejercicio fiscal 2026. Manifiesta que en virtud de que la torre actualmente instalada en la comandancia de seguridad pública ha cumplido su vida útil y presenta deterioro estructural, por lo que resulta necesario su reemplazo integral, incluyendo cableado, antenas y demás componentes. Asimismo, se contempla la modernización del sistema de radiocomunicación, sustituyendo los equipos análogos existentes por equipos digitales, tanto en la base principal como en el sitio repetidor ubicado en La

Ma. Alejandra Trujillo
Yaremy I.

A. Elizababel

Esteban Martínez Serrano
Lic. María Elena Ramírez Silva
Lic. María Cruz Rojas

Juana Adriana Zermeño Vargas
Juan Luis Mena Villalpando



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO

ACTA No. 30

Peñita. Informa que esta acción forma parte del 20% de inversión obligatoria en materia de seguridad pública, conforme a los lineamientos del fondo FORTAMUN, y se encuentra contemplada dentro del programa correspondiente, sujeto a validación por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a través de las instancias estatal y federal. Manifiesta que el monto estimado para la ejecución de dichas acciones es de \$306,240.00 (trescientos seis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

El punto se somete a votación, siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora C. Juana Adriana Zermeño Vargas.

Séptimo punto. Solicitud de la Lic. Martha Graciela Ramírez Silva, directora de prevención social de apoyo económico para los gastos de su parto.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informa que la Lic. Martha Graciela Ramírez Silva, directora de prevención social, se encuentra recientemente en periodo de recuperación, habiendo dado a luz hace aproximadamente diez días, y que dicho apoyo se plantea en atención a su calidad de servidora pública municipal.

En ese sentido, y considerando los criterios previamente establecidos para este tipo de apoyos, se propone autorizar la cantidad de \$12,500.00 (doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) como apoyo económico para gastos médicos derivados del parto.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro.

Ma. Alejandra Trujillo

[Firma]

A. Elia Barba López

Yacany C.

María Elena Ramírez

Esteban Martínez Serrano

[Firma]

Juana Adriana Zermeño Vargas

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO

ACTA No. 30

Otilio Arellano Valadez, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora C. Juana Adriana Zermeño Vargas.

Octavo punto. Solicitud del C. Rogelio Soto Ramírez, velador del rastro municipal. El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informa que Rogelio Soto Ramírez, quien se desempeña como velador del rastro municipal, solicita apoyo para cubrir gastos derivados de una intervención quirúrgica. Manifiesta que el solicitante ha enfrentado diversas complicaciones de salud que han requerido múltiples procedimientos médicos, siendo esta la tercera intervención a la que es sometido. Señala que, en su momento, se gestionó la posibilidad de que la intervención se realizara en una institución pública sin costo para el solicitante; sin embargo, éste optó por recibir atención en un servicio médico particular, generando con ello un gasto considerable. En ese sentido, y con la finalidad de brindar apoyo ante la situación que enfrenta, propone autorizar la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo económico para cubrir parte de los gastos médicos derivados de su cirugía.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora C. Juana Adriana Zermeño Vargas.

Noveno punto. Solicitud del C. Alonso Murillo Gutiérrez, de apoyo para la condonación de la gaveta de su esposa fallecida.

El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González informa que el solicitante ya ha cubierto los gastos funerarios correspondientes, por lo que solicita el respaldo del Ayuntamiento para la condonación del concepto antes referido, en atención a la situación que atraviesa. En ese sentido, y con la finalidad de brindar apoyo en este momento, propone la condonación total del pago de la gaveta correspondiente.

Ma. Alejandra Trujillo Velázquez
Laura Ramírez Rojas

A. Elia Barba López

Esteban Martínez Serrano

María Elena Ramírez Silva

Juan Luis Mena Villalpando

Juana Adriana Zermeño Vargas



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO

ACTA No. 30

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora C. Juana Adriana Zermeño Vargas.

Décimo punto. Asuntos varios.

A) El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para realizar el pago de la póliza de seguro de vida correspondiente al ejercicio fiscal 2026, para los elementos de Seguridad Pública, Protección Civil y Alumbrado Público Municipal, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN 2026). Manifiesta que dicha erogación forma parte de las obligaciones del Municipio, conforme a la estructura programática en materia de seguridad pública, validada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública. Comenta que, derivado de un análisis comparativo de proveedores, se determinó contratar una nueva opción que ofrece las mismas coberturas en condiciones más económicas, generando un ahorro para el Municipio.

Informa que el pago de la póliza se realizará en una sola exhibición, por la cantidad de \$108,980.77 (ciento ocho mil novecientos ochenta pesos 77/100 M.N.).

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora C. Juana Adriana Zermeño Vargas.

Ma. Alejandra Trujillo

10
7/20

A. Elia Barba

Yaremy E.

María Elena Ramírez

Esteban Martínez Serrano

Juana Adriana Zermeño Vargas



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 30

B) El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González solicita la autorización para que el Municipio participe en el Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios, ejercicio fiscal 2026, operado por la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco; así como la autorización para que el Presidente Municipal, el Síndico y el Tesorero Municipal, o quienes legalmente los sustituyan, suscriban los convenios y documentos necesarios para la gestión y ejecución del programa. Manifiesta que se propone de manera preventiva, toda vez que existe la posibilidad de acceder a dicho programa, en virtud de que, conforme a lo señalado por la propia Secretaría, uno de los requisitos es que los municipios se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (opinión de cumplimiento positiva, formato 32-D). Señala que, en esta etapa, no se cuenta con obra específica definida, por lo que la autorización es únicamente para participar en el programa, quedando sujeta la ejecución de proyectos a una posterior aprobación, en caso de resultar beneficiados. Asimismo, se hace del conocimiento que este tipo de programas ha sido aprovechado anteriormente por el Municipio para la realización de obras de empedrado en diversas comunidades, contribuyendo al mejoramiento de la infraestructura básica.

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora C. Juana Adriana Zermeño Vargas.

C) El Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, solicita la autorización para realizar el pago de dos biodigestores y un tinaco, destinados a la Escuela Primaria Valentín Gómez Farías y al módulo de baños de la cancha de fútbol en la comunidad de San Fernando. Manifiesta que deriva de acuerdos previamente aprobados por este Cabildo, en los que

Ma. Alejandra J. V.

Yvanny C.

A. Elizabete

Señorano

María Elena Ramírez

Esteban Martínez

Juan Luis Mena

Juana Adriana Zermeño Vargas



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

ACTA No. 30

se autorizó la intervención de los sanitarios de la citada institución educativa, donde originalmente se contemplaba la construcción de una fosa séptica; sin embargo, tras el análisis técnico correspondiente, se determinó que la instalación de biodigestores representa una alternativa más eficiente, segura y con mejores condiciones de salubridad, particularmente debido a la falta de red de drenaje en la zona. Argumenta que, en ese sentido, se destinará un biodigestor para la Escuela Primaria Valentín Gómez Farías y otro para el módulo de baños y vestidores de la cancha de fútbol en la misma comunidad, obra que también fue previamente autorizada. Asimismo, el tinaco será destinado para el abastecimiento de agua en dichas instalaciones deportivas. Señala que los bienes ya se encuentran facturados, quedando pendiente únicamente la autorización para su pago. Informa que el monto total asciende a la cantidad de \$34,095.00 (treinta y cuatro mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).

El punto se somete a votación siendo **APROBADO** por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor por los Regidores y Regidoras que integran el H. Ayuntamiento Lic. José de Jesús Sánchez González, Lic. María Cruz Rojas Cabrera, C. Esteban Martínez Serrano, LE. María Elena Ramírez Silva, C. Juan Luis Mena Villalpando, C. Miguel Ángel Peña Estrada, Dra. Alma Elia Barba López, Mtro. Otilio Arellano Valadez, Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez y Lic. Laura Ramírez Rojas; 00 abstenciones, 00 votos en contra, encontrándose ausente la Regidora C. Juana Adriana Zermeño Vargas.

Décimo primer punto. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, da por clausurada la sesión siendo las 20:27 veinte horas con veintisiete minutos de la fecha de su celebración, formalizando así el cierre de los trabajos de esta Trigésima Sesión Ordinaria, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

[Firma]

A-Elia Barba L.
[Firma]

María Elena Ramírez
[Firma]

[Firma]

Esteban Martínez Serrano
[Firma]

Juana Adriana Zermeño Vargas
[Firma]


Ma. Alejandra Trujillo
[Firma]

1885



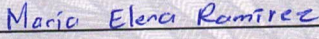
H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO


ACTA No. 30

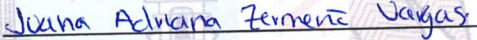

Lic. José de Jesús Sánchez González
PRESIDENTE MUNICIPAL

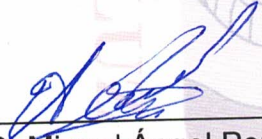

Lic. María Cruz Rojas Cabrera
SÍNDICO



C. Esteban Martínez Serrano
REGIDOR


LE. María Elena Ramírez Silva
REGIDORA


C. Juan Luis Mena Villalpando
REGIDOR


C. Juana Adriana Zermeño Vargas
REGIDORA


C. Miguel Ángel Peña Estrada
REGIDOR


Dra. Alma Elia Barba López
REGIDORA


Mtro. Otilio Arellano Valadez
REGIDOR


Lic. María Alejandra Trujillo Velázquez
REGIDORA


Lic. Laura Ramírez Rojas
REGIDORA


Lic. Yareny de los Ángeles Echevarría Chico
SECRETARIA GENERAL